



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N. °319.-

DALCAHUE, 03 de abril del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°8882190; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Cecilia Lindana Aguilar González, Honorarios, RUT: [REDACTED], para que haga uso de 30 días de licencia médica, desde el día 04.04.2023 al 03.05.2023. –

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE
LARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee